

PLANETA



QUÉ CURIOSO

Unas huellas descubiertas en 2021 en el yacimiento Koobi Fora (Kenia) han demostrado que al menos dos especies de homínidos, *Homo erectus* y *Paranthropus boisei*, cohabitaron, hace unos 1.5 millones de años.



PARA PENSAR

“Tenemos la oportunidad real de hacer algo al respecto (...) para regular el problema de los plásticos”

Inger Andersen
Directora ejecutiva del PNUMA

El presidente crea por decreto el Parque Nacional Hoyo del Pino

- Se localiza en Monseñor Nouel y La Vega
- Tiene un área aproximada de 95.74 km²

FUENTE EXTERNA



El presidente Luis Abinader emitió el Decreto 675-24, creando el parque nacional.

SANTO DOMINGO. El presidente Luis Abinader creó mediante el Decreto 675-24, el Parque Nacional Hoyo del Pino bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), localizada en las provincias Monseñor Nouel y La Vega.

Con el decreto, el gobernante busca proteger el conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana, así como la diversidad biológica y paisajística del entorno de Hoyo del Pino.

El nuevo parque tiene un área aproximada de 95.74 km² y los límites fueron definidos con el sistema de coordenadas de Unidad Transversal de Mercator (UTM).

El decreto establece que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá ejecutarlo y llevar a cabo el manejo, gestión y administración del Parque Nacional Hoyo del Pino, al

quedar facultado, además, para efectuar en nombre del Estado, previa autorización del Poder Ejecutivo, la compra directa o permuta de terrenos a particulares.

El ministerio, además, deberá coordinar la preparación del Plan de Manejo del Parque Nacional Hoyo del Pino, con la participación de todos los sectores sociales e instituciones que inciden en las comunidades cercanas y adyacentes a esta área protegida, siguiendo las directrices establecidas en

el reglamento existente para tales fines.

Objetivo de su creación

En los Considerandos del decreto se indica que con la creación de esta área protegida se persigue extender la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, creando un corredor ecológico de interconexión entre la Reserva Científica Las Neblinas, el Parque Nacional Valle Nuevo y el Monumento Natural Saltos de Jima, el cual amerita protección y cuidado.

Fauna endémica

En la zona de Hoyo del Pino se han identificado especies de fauna endémica y nativa, algunas listadas como amenazadas en la lista roja nacional como son la hutía (*Plagiodontia aedium*), el cuervo (*Corvus leucognaphalus*), la cotorra de La Hispaniola (*Amazona ventralis*), el perico de La Hispaniola (*Psittacara chloropterus*), el trogón (*Priotelus roseigaster*), la paloma ceniza (*Patagioenas inomata*), la rana arborícola de La Hispaniola (*Boana heilprini*), la rana martillo del norte (*Eleutherodactylus auriculatoides*) y la rana arborícola gigante de la Hispaniola (*Osteopilus vastus*).

Destaca que la zona de Hoyo del Pino está circundada por una cadena montañosa de alta captación hídrica compuesta por las lomas La Bola, Piyoyo, La Calentura, La Caya, La Balsa, La Hamaca, El Morrote, Prieta, Alto de La Bija, La Lomita, Catarey, Masipedrito y Firme de La Ceiba, que la constituye en una de las zonas de mayor riqueza hídrica del país, donde nacen los afluentes de los ríos Yuna, Blanco, Masipedro y Piedra.

Asimismo, la riqueza hídrica de Hoyo del Pino mantiene supliendo de agua a gran parte de la región del Cibao, para el consumo humano, la industria y el turismo, y abastece a las presas Pinalito-Río Blanco, para la producción de energía que abastece al sistema eléctrico nacional, y las de Hatillo y Rincón, para la agricultura, especialmente la zona arrocerá del bajo Yuna, y varios acueductos.

Su flora

En la zona de Hoyo del Pino se han reportado 49 especies de flora, endémicas y nativas, incluidas en la lista roja nacional de la flora vascular en República Dominicana con algún grado de amenaza, entre las que están las especies nativas y endémicas abey (*Peltophorum dubium* var. *Berteroanum*), manada (*Prestoea acuminata*), magüey (*Agave antillarum*), pino criollo (*Pinus occidentalis*), guayaba de indio (*Theophrasta americana*) y pilea (*Pilea domingensis*).

En su decreto, el Poder Ejecutivo considera que deben frenarse el avance de la frontera agropecuaria y otras acciones antrópicas, que tienden a reducir la cobertura boscosa, producir erosión, destrucción de hábitat y nicho para especies de la fauna, afectando los procesos ecológicos.

Sostiene que para garantizar la protección y conservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y acuífero de la República Dominicana en provecho de las presentes y futuras generaciones, se hace necesario instituir legalmente la protección de Hoyo del Pino. ●

Vida y Familia

Ana Simó

La familia de mi esposo prefiere a su ex

Pregunta: Tengo tres años de casada, soy la segunda esposa y, realmente, lo único desagradable de mi relación es que la exesposa sigue asistiendo a todo lo concerniente a la familia de mi pareja y, por lo tanto, yo no voy. Mi esposo me dice que él no puede obligar a sus padres a que no la inviten, ya que ellos alegan que es la madre de sus nietos, pero no sé cómo manejar la situación, pues me irrita ver cómo suben fotos a las redes donde ella sale, y conmigo nunca han tenido la decencia de invitarme a nada.

Respuesta: Uno siempre espera, al iniciar una relación, ser acogido por la familia de la pareja, pero no siempre es así. Algunos entienden que la persona no llena las expectativas (“mereces algo mejor”); otros, como la familia de tu esposo, priorizan seguir una relación con quien fue, en su momento, la esposa de él, sin respetar la nueva dinámica de su hijo, y el malestar se ve reflejado en ti.

Pero hay cosas que, por más que las hables con él, realmente su familia hará lo que quiera.

Mi recomendación es que comiences a priorizar otras cosas de tu relación, es decir, quitarle atención a esto que no te suma nada, pero que tampoco puedes modificar, y te centres en cultivar una relación funcional.

Debes tener bien claro que a esas actividades familiares no irás y que chequear redes de ellos tampoco es saludable, pues, al final, ¿qué ganas? Nada, solo perder tu paz, y eso es algo de lo que no puedes darte el lujo de prescindir.

No te expreses de forma agresiva o despectiva sobre ellos, pues, como sea, son su familia. Puedes alejarte, ignorarlos y hasta obviarlos de tu vida, pero jamás faltarles el respeto (debes demostrar con acciones que eres más madura que ellos).

Céntrate en lo que tienes con él, no le hables de esas cosas si no hay necesidad, y tampoco te atrevas a pedirle que no asista a esos encuentros. Lo ideal y empático es que tu pareja deje de hacerlo por respeto a ti, pero es algo que nunca debes pedirle; debe salir de él. Y claro, sé que me preguntarás: ¿qué hago si él asiste a todo y no prioriza lo que siento? Entonces el tema de ustedes es más complejo, pues estarías ante alguien al que no le importa lo que sientes, y eso es un mal síntoma para cultivar el amor entre los dos.

Si la pareja no es capaz de sentir el malestar del otro, entonces no estamos en una buena relación, y eso aflorará, impactando negativamente la intimidad, la confianza, el respeto y la lealtad. ●



Para comunicarse con nosotros llame al 809 566 0948
o escriba a info@centrovidayfamilia.com
www.centrovidayfamilia.com